



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 275 -2015-MPH/G.M.

Ayacucho, 12 OCT 2015

VISTOS:

El Memorando N° 435-2015-2015-MPH/17, de fecha 05 de octubre de 2015, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Memorando N° 435-2015-MPH/17, de fecha 05 de octubre de 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la modificación del artículo 3° de la Resolución de Gerencia Municipal N° 257-2015-MPH/GM, respecto a la estructura funcional programática, afectándose al Proyecto "2.197204 Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Prov. de Huamanga - Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho (Evaluación)" - Sec. Fun. 044";

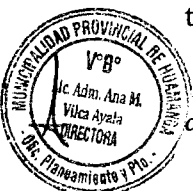
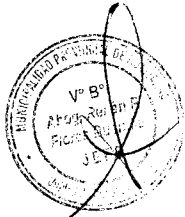
En consecuencia, estando a las consideraciones precedentemente expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones de Alcaldía N° 002-2015-MPH/A;

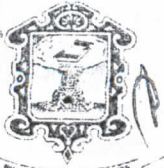
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 257-2015-MPH/GM, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el egreso que origine el cumplimiento del presente acto resolutivo estará afecto a la siguiente Estructura Funcional Programática:

Proyecto	: 2.197204	Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Preinversión e Inversión en la Municipalidad Prov. De Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga- Ayacucho (Evaluación)
Acción de Inversión	: 6000034	Fortalecimiento Institucional
Función	: 03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN



División Funcional : 006 *Gestión*
 Grupo Funcional : 0010 *Infraestructura y Equipamiento*
 Sec. Funcional : 044 *Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones - FOCAM*
 Rubro de Fto. : 18

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, Subgerencia de Sistemas y Tecnología, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga con las formalidades de Ley, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 Ayacucho, 12 OCT. 2015
 Oficio Circ. N° 2863 - 2015 - UTD - SG - JPH
 SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS
 Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM - 275 - 2015 - MPH / EM
 de fecha: 12 OCT 2015
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO
 JEFE